



Energía



Minenergía | Sala de Prensa | Histórico Noticias

| Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética
Justa abre espacio a nuevas empresas del sector productivo

Noticias



Red Nacional de Conocimiento
para la Transición Energética
Justa abre espacio a nuevas
empresas del sector
productivo

Soy

Indy



Asistente Virtual
del Ministerio
de Minas y Energía

23 de Septiembre de 2025. Minenergía , Bogotá.

Sector: Energía

- La RedTEJ aprobó la creación de un espacio de participación para las empresas del sector minero-energético no agremiadas, lo que permitirá ampliar la diversidad de actores en las próximas elecciones del Consejo Nacional 2025–2026.

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2025. La Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa (RedTEJ) definió un cambio en su reglamento para garantizar mayor legitimidad y transparencia en la elección del Consejo Nacional 2025–2026.

En el marco de la revisión de la elección del sector productivo, el Consejo de la RedTEJ aprobó, el pasado 5 de septiembre, una modificación a su reglamento para incluir un cupo específico para las empresas minero-energéticas no agremiadas, garantizando así su participación formal y equitativa en los procesos democráticos.

La decisión implica repetir la elección correspondiente a este sector, programada para el 10 de octubre de 2025, y convoca tanto a organizaciones agremiadas como a empresas no agremiadas a participar bajo lineamientos claros y transparentes.

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones Asociativas de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER).
- Organizaciones Asociativas de Minería.
- Organizaciones Asociativas Empresariales e Industriales.
- Empresas del sector minero-energético legalmente constituidas y no agremiadas.



¿Cuáles son los documentos requeridos?

Para garantizar transparencia, los interesados deberán presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, además de la carta de delegación cuando aplique. (Aquí se puede enlazar el PDF con la lista completa de requisitos).

Empresas no agremiadas:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- Carta suscrita por el representante legal que certifique que la empresa no pertenece a ninguna agremiación.
- Copia del documento de identificación del representante legal.
- En caso de delegar la participación: carta de autorización firmada y copia del documento de identificación del delegado (este requisito aplica cuando el representante legal no asista directamente a la jornada electoral).

Organizaciones agremiadas:

- Acta de constitución, estatutos de la asociación o certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días).
- Copia del documento de identificación del representante legal.
- Carta firmada por el representante legal, en la que se autoriza al delegado a actuar en nombre de la empresa en la sesión electoral, junto con copia del documento de identificación (este requisito aplica cuando el representante legal no asista directamente a la jornada electoral).

Con este ajuste, la RedTEJ reafirma su compromiso con la transparencia, la participación efectiva y la inclusión de actores del sector productivo en la consolidación de la Energía Justa.



Si estás interesado en votar o postularte como candidato, te invitamos a consultar la siguiente información:

- [ABC de Preguntas Frecuentes sobre el Proceso de Elección del Consejo de la RedTEJ - Sector productivo](#)
- [Calendario Electoral](#)
- [Reglamento interno de funcionamiento](#)

Compartir:



Noticias de interés



En Florida, Valle del Cauca, inauguran sistemas solares que garantizan energía limpia a 171 familias de la región



Gobierno nacional ha pagado cerca de \$5 billones en subsidios de energía y gas en 2025, beneficiando a más de 170 empresa...



UPME adjudica proyecto “Nueva Subestación Trinitaria” para aumentar la confiabilidad del servicio de energía...



CREG publica estudio de mercado anónimo de contratos para dar equidad en precios de energía a todo el país



Colombia blinda a sus trabajadores de la radiación ionizante con nueva medida de seguridad



Soy

Indy

Asistente Virtual
del Ministerio
de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía

Sede principal

Calle 43 No. 57 - 31 – Centro Administrativo Nacional
Bogotá D.C - Colombia.

Lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Jornada
Continua

Teléfono Conmutador: (60+1) 2200 300 - Línea Gratuita:
01-8000-910-180

Correo Institucional: menergia@minenergia.gov.co

Línea Anticorrupción:

lineatransparente@minenergia.gov.co

Denuncias por actos de corrupción:

lineatransparente@minenergia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notijudiciales@minenergia.gov.co



Energía

[ministeriominasyenergia](#) [@MinEnergia](#)

[@MinEnergiaCo](#) [@MinisteriodeMinas](#)

[Ministerio de Minas y Energía](#) [@miner](#)

[Ministerio de Minas y Energía](#)



Soy

Indy

Asistente Virtual
del Ministerio
de Minas y Energía

Sede Archivo Central

Carrera 50 No. 26 - 20 - Bogotá D.C - Colombia.

Lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Jornada
Continua

Teléfono Conmutador: (60+1) 2200 300 - Línea Gratuita:
01-8000-910-180

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Contacto](#)



GOV.CO

